

DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE AUTOMOTORES (DG COAD)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 6 **Ejercicio:** 2021

CUDAP: EX-HCD-939/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 069 / 2021 de fecha 12 de agosto de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NEUMATICOS VERONA S.R.L.

CUIT: 30677470123

Domicilio: AV. RIVADIA 4330 CABA

Teléfono: 0341-4320789

Fax:

E-Mail: licitaciones@neumaticosverona.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	12	Unidad	Cubiertas de construcción radial para uso sin cámara medida 185-65-15 con índice de carga mínimo 88 e índice de velocidad mínimo T. FATE AR360	\$17.000,00	\$204.000,00
2	1	24	Unidad	Cubiertas de construcción radial para uso sin cámara medida 195-65-15 con índice de carga mínimo 89 e índice de velocidad mínimo H. FATE AR360	\$19.800,00	\$475.200,00
3	1	60	Unidad	Cubiertas de construcción radial para uso sin cámara medida 205-55-16 con índice de carga mínimo 91 e índice de velocidad mínimo V. FATE AR360	\$19.000,00	\$1.140.000,00
4	1	4	Unidad	Cubiertas de construcción radial para uso sin cámara medida 215-55-17 con índice de carga mínimo 93 e índice de velocidad mínimo V. PIRELLI P7	\$27.000,00	\$108.000,00



ORDEN DE COMPRA

SON PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 0/100 **TOTAL: \$ 1.927.200,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes se entregarán en Pasco 650 entre Chile y México - C.A.B.A. Coordinar oportunamente al teléfono 6075-5326. Mail: dautomotores@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (15) quince días Hábiles

La entrega de la totalidad de los neumáticos deberá encontrarse finalizada dentro de los QUINCE (15) días hábiles a contar desde la fecha de retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.4.4.0

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

PAGO UNICO. El pago de factura operará dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente



ORDEN DE COMPRA

ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

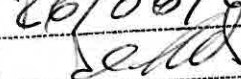
- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar



JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 26/08/31

FIRMA  MOSTRER

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA